



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00797840- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de julio y agosto de 2023 para ingresar a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría entender en todos los puntos establecidos por los Art. 19, 20, 21 y 22 del actual reglamento de Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 29/2020;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** ADMITIR a la carrera de Maestría en Docencia Universitaria a los/as postulantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

